

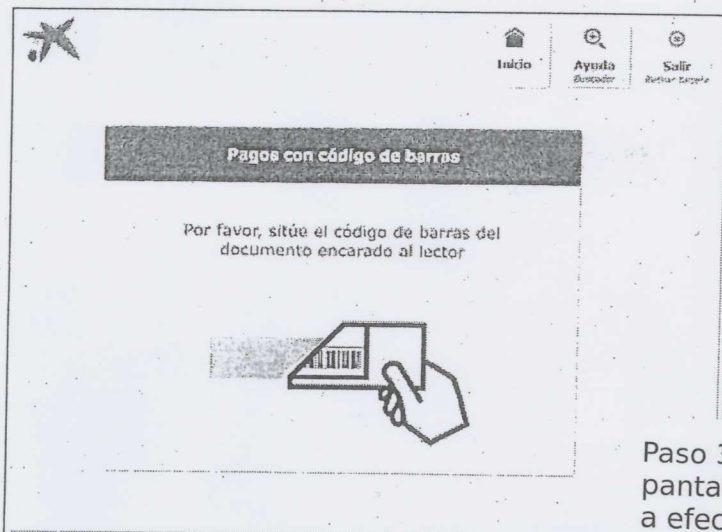
SOLO SE PERMITEN INGRESOS POR CAJEROS DE «LA CAIXA» MEDIANTE TARJETA DE CUALQUIER ENTIDAD BANCARIA O LIBRETA DE LA «LA CAIXA»

Paso 1 de 4

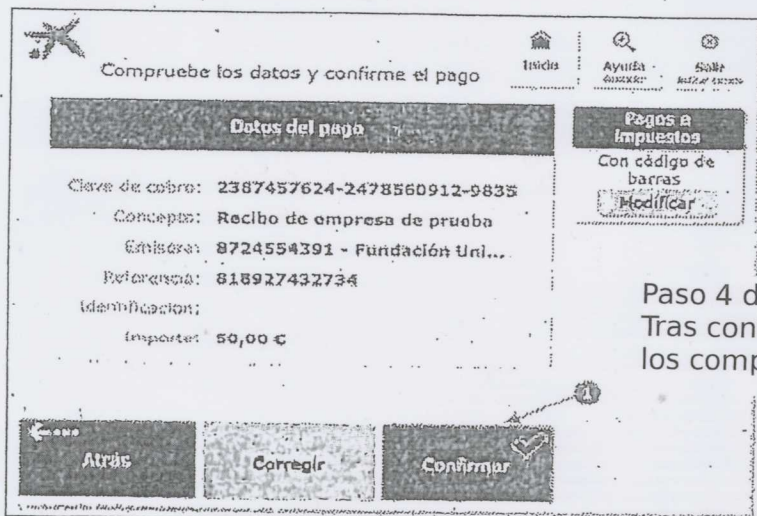


- 1. Seleccionar la opción "Pagos a Impuestos" en la pantalla inicial del cajero.
- 2. Seleccionar la opción: "Pagos con código de barras".

Paso 2 de 4: A continuación, el cliente deberá acercar el código de barras del documento al lector, tal como se indica en la siguiente pantalla:



Paso 3 de 4: El cajero mostrará en pantalla los datos del pago que se va a efectuar. Una vez revisados pulsar «confirmar» para realizar el pago.



Paso 4 de 4  
Tras confirmar el pago, el cajero entregará los comprobantes de la operación.